



## INFORME TOTAL DE PONDERACION

### CONVOCATORIA PRIVADA C.PR. – EMERCOTA – 002 - 2023

**OBJETO: “REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR CETIME, COMPRENDIDO ENTRE EL CAMELLÓN DE LAS FLORES Y CALLE LIBERTADOR, Y VÍA PIEDEMONTE Y CAMELLÓN VUELTA DE LA TRAMPA, EN EL MUNICIPIO DE COTA – CUNDINAMARCA.””**

#### PROPONENTE No. 1

#### DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (300 PUNTOS)

La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

EMERCOTA S.A. E.S.P. a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo Trescientos (300) puntos acumulables de acuerdo con la siguiente metodología:

Media geométrica con Presupuesto Unitario Total

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas corregidas y el Presupuesto Unitario Total un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con Presupuesto Unitario Total se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el Presupuesto Unitario Total del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Tabla 6- Asignación de número de veces del Presupuesto Unitario Total

| Número de Ofertas (n) | Número de veces que se incluye el Presupuesto Unitario |
|-----------------------|--|
| 1 – 3                 | 1  |
| 4 – 6                 | 2  |
| 7 – 9                 | 3  |
| 10 – 12               | 4  |
| 13 – 15               | 5  |

Y así sucesivamente, cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez más el Presupuesto Unitario Total del presente Proceso de Contratación.



Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del Presupuesto Unitario Total (Gpo) de acuerdo con lo establecido en el cuadro anterior.

Establecida la media geométrica (Gpo) se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

Se calcula la diferencia (Df) entre cada propuesta hábil corregida (Pi-n) y la media geométrica (Gpo)

$$Df = Pi-n - Gpo$$

La propuesta (Pi-n) cuyo valor de (Df) sea menor en valor absoluto recibirá el máximo puntaje. Las demás propuestas (Pi-n) recibirán cada una 2 puntos menos que la anterior, a medida que su (Df) en valor absoluto se vaya haciendo mayor.

Quien se acerque al precio obtendrá 300 puntos, el segundo lugar obtendrá 298, el tercer lugar, 296 y así sucesivamente.

Así las cosas y una vez corregida la propuesta del único oferente y calculada la media geométrica tenemos:

Proponente 1: **\$ 3.114.489.704,11**

Presupuesto Oficial: **\$3.114.953.271**

$$Gpo = \sqrt{3.114.489.704,11 * 3.114.953.271}$$
$$Gpo = 3.114.721.478,93$$

Ahora Calculamos la diferencia:

$$Df = (Pi - n) - Gpo$$
$$Df = 3.114.489.704,11 - 3.114.721.478,93$$
$$Df = -231.774,82$$

Teniendo en cuenta que fue la única propuesta, no tenemos como calcular diferencia alguna del Valor absoluto de Gpo. Por lo anterior se otorgan 300Puntos al oferente, sin embargo, al presentar un error aritmético como se describe a continuación:

| ERROR % POR DEFECTO O POR EXCESO | PUNTOS A DESCONTAR |
|----------------------------------|--------------------|
| 0,00% ≥ E < 0,99%                | 5                  |
| 1,00% ≥ E < 2,99%                | 10                 |
| 3,00% ≥ E < 5,00%                | 20                 |

Se procede a descontar 5 Puntos, ya que al corregir propuesta se encuentra un error del **0,000018%**



| No.                             | PROPONENTE                                  |            |
|---------------------------------|---|------------|
| 1.                              | CONSORCIO ALCANTARILLADO COTA               |            |
| CRITERIO DE PONDERACIÓN         | FOLIOS                                      | PUNTAJE    |
| PROPUESTA ECONOMICA             | Anexo adjunto en Original y Copia 28 folios | 295        |
| <b>PUNTAJE FACTOR ECONÓMICO</b> |   | <b>295</b> |
| DIRECTOR DE OBRA                | 380-394                                     | 170        |
| Asesor Hidraulico               |   | 50         |
| DIAGRAMA DE GANT                | 399-400 (mas tres planos)                   | 125        |
| FLUJO DECAJA                    |   | 125        |
| RUTA CRITICA                    |   | 125        |
| <b>FACTOR DE CALIDAD</b>        |   | <b>595</b> |
| APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL   | Folio 402                                   | 100        |
| PERSONAL CON DISCAPACIDAD       | Folios 404-410                              | 5          |
|                                 | <b>CUMPLE</b>                               |            |
| RESULTADO EVALUACIÓN            | <b>995</b>                                  |            |

### RESULTADO

Una vez efectuada la evaluación parcial de los factores ponderables del pliego, de la propuesta objeto de revisión se establece que el proponente, **CONSORCIO ALCANTARILLADO COTA** obtiene un PUNTAJE parcial de 995 puntos, y cumplió con todos los requisitos habilitantes, del proceso CONVOCATORIA PRIVADA C.PR-EMSERCOTA – 002 – 2023.

  
**LUIS MEYER SIMBAQUEVA**  
Técnico Operativo

  
**RUBEN DARIO LEON BERMUDEZ**  
Profesional Universitario Financiero

  
**EDITH JOHANNA VELÁSQUEZ GONZÁLEZ**  
Profesional Universitario Jurídica